

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15886 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernandez Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal abreviado número 000081/2010-F1 se ha dictado en fecha 4 de junio de 2020 el Auto de conclusión por finalización de la liquidación del deudor Jesus Pablo Latasa Lorente y Maria Josefa Mayor Rubio.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 4 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200020684-1